

MERCAFINSA C.A.

RNF: 2.088 M 943

Guayaquil, 26 de junio del 2000

Señor Doctor  
Pablo Enrique Herrería Bonnet  
Ciudad

De nuestras consideraciones:

Cúmpleme llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía "MERCAFINSA C.A.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, reeligió a usted VICEPRESIDENTE de esta compañía, a fin de que ejerza estas funciones por el periodo de TRES AÑOS, conforme a lo previsto en su estatuto social.

En virtud de tal designación le corresponde a usted ejercer la representación legal de la compañía de manera con su sola firma, sólo cuando se encuentre subrogando legalmente al Presidente, o, de manera conjunta con el Gerente General o con el Gerente Administrativo, de conformidad con lo previsto en el literal b) del artículo vigésimo cuarto del estatuto social de la compañía.

Sus atribuciones constan determinadas en la escritura pública de constitución de "MERCAFINSA C.A.", la misma que se otorgó ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil Ab. Cesario Condo, el 26 de noviembre de 1.993, y que se inscribió en el Registro Mercantil del mismo cantón de fojas 2.088 a 2.105, número 815 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número 1.655 del Repertorio el 21 de enero de 1.994.

De usted, muy atentamente,  
MERCAFINSA C.A.

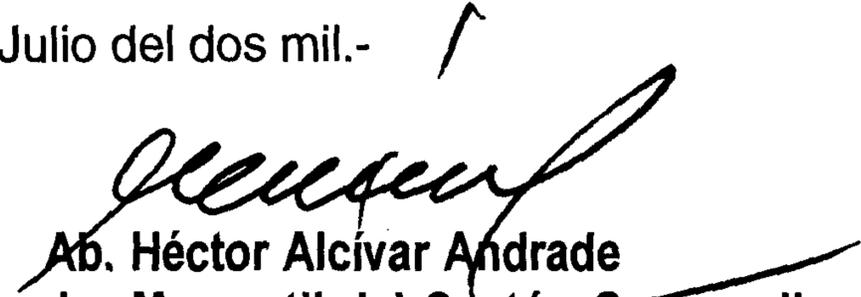
Ing. Alfredo Ortega Maldonado  
Secretario- Gerente General

Acepto el nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía "MERCAFINSA C.A.".- Guayaquil, 26 de junio del 2000.-

Dr. Pablo Enrique Herrería Bonnet  
Nacionalidad Ecuatoriana  
C.C.#0901344424

# REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

1.- En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de VICEPRESIDENTE de la compañía MERCAFINSA C.A. a favor de PABLO ENRIQUE HERRERIA BONNET, folio(s) 41.214, Registro Mercantil número 12027, Repertorio número 15.154.- Se archivan los comprobantes de pago por los Impuestos respectivos.- Guayaquil, tres de Julio del dos mil.-

  
Ab. Héctor Alcívar Andrade  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

f.cep  
Trámite N° 36743

